INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA "Que la prioridad sea lo nuestro" GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES	O.C. Institucional N° 18/2014

Nivel de Entidad:	**23 Entes Autonomos y Autarquicos**	**Fecha de Emisión :**	
Entidad:	**17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1375**		
ID del Llamado:	**268648**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS			
Proveedor:	**MGM INGENIERIA S.A.**	**RUC:**	**80010307-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cinta aisladora eléctrica auto vulcanizante, de colores blancos y negro.	UNIDAD	3M	CHINA	100	3.420	342.000
2	1	Arrancador para fluorescente.	UNIDAD	NEWSTAR	CHINA	100	420	42.000
3	1	Reactancia para equipo fluorescente de 20.	UNIDAD	DEP	CHINA	10	7.440	74.400
4	1	Reactancia para equipo fluorescente de 40.	UNIDAD	DEP	CHINA	30	7.440	223.200
5	1	Zócalo universal.	UNIDAD	VULCANO	URUGUAY	99	5.280	522.720
6	1	Tubo Fluorescente de 20watt corto.	UNIDAD	NOA	CHINA	180	2.640	475.200
7	1	Tubo Fluorescente de 40watt largo.	UNIDAD	NOA	CHINA	400	3.240	1.296.000
8	1	Cable Taller 2x4mm.	METROS	INPACO	NACIONAL	600	4.950	2.970.000
9	1	Cable Taller 2x4mm.	METROS	INPACO	NACIONAL	100	8.000	800.000
10	1	Equipo Completo de Fluorescente 2x40.	UNIDAD	NOA	CHINA	50	44.760	2.238.000
11	1	Equipo Completo de Fluorescente 2x20.	UNIDAD	NOA	CHINA	10	43.440	434.400
12	1	Reflector de 500 watts.	UNIDAD	SM	CHINA	10	26.400	264.000
13	1	Reflector de 250 watts.	UNIDAD	SM	CHINA	10	22.800	228.000
14	1	Foco común.	UNIDAD	OSRAM	BRASIL	100	1.920	192.000
15	1	Toma corriente pico encendido.	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	50	720	36.000
16	1	Ficha hembra.	UNIDAD	INDELPLAST	ARGENTINA	100	2.340	234.000
17	1	Ficha macho.	UNIDAD	INDELPLAST	ARGENTINA	100	2.340	234.000
18	1	Toma corriente externa de 2 puntos.	UNIDAD	ELEKTRON	CHINA	39	10.080	393.120
						TOTAL		**10.999.040**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28-04-2014	Hasta: 20-05-2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 07 DIAS A PARTIR DE LA RECPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: IPA - DIRECCION ADMINISTRATIVA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 5 %	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	340	10	1	99	10.999.040
						Total			10.999.040

ANTONIO CANTERO M. Director Unidad Operativa de Contrataciones IPA		
DIRECTOR UOC	DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR ADM. Y FINANCIERO
	28-04-2014	
MGM INGENIERIA S.A.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ESMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA